

UGEL Huancabamba

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

0019
15 01 2025



Resolución Directoral N° 000001 -2025

Huancabamba, 15 ENE. 2025

Visto: la Resolución Directoral N° 659 - 2024 – UGEL HBBA que se adjuntan con tres (03) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la UGEL de Huancabamba, garantizar la debida aplicación de los derechos y beneficios que legalmente corresponde a los Trabajadores del Sector;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma que regula el concurso publico de acceso a cargos directivos y de especialista en educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Publica Magisterial de la Ley de Reforma magisterial, el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados;

Que, la Resolución Directoral N° 659 -2024, se designa al cargo de director a la servidora **Claudia Lillana LABAN RIVERA**, Doc. De Identidad: DNI N° **44569812**, (...), código de plaza: 525461215118, Jornada Laboral: 40 horas cronológicas, de la Institución Educativa N° 14408 "Virgen de las Mercedes", a partir del 01 de marzo del 2024 hasta el 29 de febrero del 2028;

Que, mediante expediente N° 15894-2024; la directora **Claudia Lillana LABAN RIVERA**, Doc. De Identidad: DNI N° **44569812**, de la Institución Educativa N° 14408 "Virgen de las Mercedes", presenta su renuncia, al cargo de dirección de la menciona Institución Educativa;

Que, este despacho autoriza proyectar resolución resolviendo a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución, la designación de **Claudia Lillana LABAN RIVERA** en el cargo de director, código de plaza: 525461215118, Jornada Laboral: 40 horas cronológicas, de la Institución Educativa N° 14408 "Virgen de las Mercedes", por renuncia voluntaria.

Con el visto bueno de los Jefes de Áreas: Planeamiento y Presupuesto, Administración, Asesoría Jurídica

y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobada con el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 122-2022-MINEDU; y en uso de las atribuciones conferidas por Gobierno Regional; Resolución Directoral Regional N° 0002-2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA, dar por concluido la designación como directora de la servidora **Claudia Lillana LABAN RIVERA**, Doc. De Identidad: DNI N° **44569812**, en la Institución Educativa N° 14408 "Virgen de las Mercedes" a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución, por renuncia voluntaria; referencia expediente N° 15894-2024.

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Unidad de Secretaria General de esta Sede Institucional, **NOTIFIQUE** oportunamente la presente resolución al interesado, a las Áreas y Unidades correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N°.004-2019-ED, U.O. de la Ley N°.27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, estableciéndose la responsabilidad en caso de incumpliendo del acto de notificación dentro del plazo establecido.

Regístrese y Comuníquese.



DR. Willian Nelson FURLONG GÓMEZ
Director de la UGEL Huancabamba
UGEL Huancabamba

WNFGDUGE LH
AGA
MAAGEPER
GDSC